

# Código de conducta de los buques de la IAATO

# **Artículo 1: Principios rectores**

- 1. Cumplir con todos los requisitos legales y políticos internacionales y nacionales aplicables, incluidos los del Sistema del Tratado Antártico (ATS, por sus siglas en inglés) y los de las autoridades nacionales competentes (NCA, por sus siglas en inglés).
- 2. Respaldar la misión de la IAATO (Asociación Internacional de Operadores Turísticos Antárticos, por sus siglas en inglés) para defender y promover la seguridad y responsabilidad medioambiental en los viajes del sector privado a la Antártida.
- **3.** Tratar a todos los Visitantes de la Antártida (de la IAATO o de otros) con dignidad y respeto, ejerciendo al mismo tiempo el más alto nivel de comportamiento profesional y ético, y trabajando en cooperación para resolver las diferencias.
- 4. Los miembros de la IAATO trabajarán en cooperación para compartir experiencias y lecciones aprendidas.
- 5. Proporcionar un lugar de trabajo seguro a la vez que se protege el frágil entorno antártico.
- **6.** Aumentar el número de viajes con sólidos programas educacionales que enfaticen que Embajadores Antárticos es especialmente importante para enriquecer y mejorar el prestigio de las visitas a la Antártida.

#### **Artículo 2:**

#### Parte 1: Prácticas generales

- **1.** El Código de Conducta de Buques de la IAATO no sustituye a las prácticas de seguridad marítima existentes o las que puedan estar incluidas en un Operador de IEE.
- 2. Deben respetarse todas las normas MARPOL, SOLAS y STCW (enmendadas), y todas las decisiones, medidas y resoluciones del Sistema del Tratado Antártico relacionadas con la seguridad, así como otras normas y reglamentos.
  - **a.** En la medida de lo posible, los buques de la IAATO que no sean SOLAS/MARPOL también deben seguir y cumplir las normas MARPOL, SOLAS y STCW.
- **3**. Deben cumplirse todas las disposiciones del STCW, enmendadas, y todas las decisiones, medidas y resoluciones del Sistema del Tratado Antártico relacionadas con la formación, así como otras normas y reglamentos.
- **4.** Deben respetarse todas las decisiones, medidas y resoluciones del MARPOL y del Sistema del Tratado Antártico, así como otras normas, reglamentos y declaraciones de gestión de residuos de la IAATO.
- **5.** Todas las partes interesadas deben salvaguardar el medio ambiente natural con vistas a lograr un viaje sólido y sostenible que satisfaga las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.
- 6. Los miembros de la IAATO deben ser respetuosos con los demás buques y sus operaciones que se realicen en la misma zona.
- 7. Evitar que el ruido y las actividades del buque afecten a otras embarcaciones y a la vida silvestre, incluso cuando un buque esté en tránsito. Esto puede requerir una mayor reflexión y conciencia espacial.
  - **a.** Esto puede significar la modificación o cancelación de actividades planeadas para no molestar a otras embarcaciones o a la vida silvestre (incluidos los mamíferos marinos).
  - **b.** Cuando se encuentre en zonas con embarcaciones o vida silvestre, debe reflexionar cuidadosamente antes de utilizar sistemas externos de comunicación pública.
  - **c.** Ante cualquier señal de estar molestando a la vida silvestre, se debe interrumpir la actividad. Consulte los Protocolos de la vida silvestre de IAATO para tener más información sobre las señales de que se está molestando.



### Parte 2: Prácticas específicas

- 1. Deben seguirse los procedimientos sobre reservas del programador de buques de la IAATO.
- 2. Los oficiales de guardia deben estar atentos a otros buques cercanos y a posibles conflictos entre las actividades de los buques.
  - a. Ante la duda, es esencial la comunicación por radio entre embarcaciones.
- **3.** Cuando se transite por un canal estrecho (por ejemplo, los canales Peltier o Errera, Lemaire) se debe emitir una llamada de Seguridad por el canal 16.
- **4.** Si una embarcación realiza actividades (kayak, SUBMARINISMO, sumergibles, etc.) en un canal estrecho, al oír la llamada de Seguridad, la embarcación que realiza las actividades debe responder inmediatamente a través del canal 16 y notificar a la embarcación entrante sobre cualquier peligro/riesgo potencial para la navegación.
- **5.** Sea consciente de la estela del barco cuando haya otras embarcaciones cerca y ofrezcan actividades. Cuando navegue por delante de una embarcación que esté realizando actividades, asegúrese de comunicar las intenciones de su embarcación y pregunte qué actividades se están llevando a cabo.
  - a. Evite molestias como las estelas, los zumbidos, las aglomeraciones y los golpes a otros buques.
  - **b.** Esto es especialmente importante cuando están en el agua embarcaciones de tipo zodiac o de pequeño tamaño, o kayakistas, ya que la estela de un barco no solo puede hacer que la navegación sea menos agradable, sino que podría causar una emergencia.
  - **c.** Es especialmente importante estar al tanto de las actividades de los sumergibles. Se debe evitar el tránsito de barcos pequeñas embarcaciones en operación cerca de los sumergibles cuando están desplegados. Consulte los protocolos operativos sumergibles de IAATO.
- **6.** Los barcos que realicen actividades en canales estrechos deben asegurarse de que otros buques tengan un corredor seguro para transitar.
- 7. Coordínese con las embarcaciones de la zona que puedan estar observando la vida silvestre, o cuando la observe usted mismo.
  - a. Llame al puente del buque cercano y describa el encuentro, incluyendo el tiempo que puede permanecer en la zona.
    - i. Acuerden un plan: ¿se unirá el otro barco? ¿O cómo se evitarán los buques entre sí?
    - ii. En caso de que las embarcaciones trabajen en cooperación para observar la vida silvestre juntas, es importante que se sigan las directrices de la IAATO para la observación de la vida silvestre.
- **8.** Las embarcaciones deben cooperar para garantizar un tiempo de "amortiguación" de entre 30 y 60 minutos recomendado entre las visitas a los lugares de desembarque.
  - **a.** Si otra embarcación llega antes de tiempo a un lugar, ya sea fondeado o no, asegúrese de que el oficial de puente el EL se comunican y organizan un plan.
- **9.** Cuando proceda, reparta las actividades entre todas las plataformas de "experiencia" posibles (por ejemplo, crucero en barco, crucero en embarcación pequeña, kayak, desembarcos, etc.) para disminuir el uso de los lugares de desembarco más visitados.
- **10.** Las actividades de los visitantes deben diseñarse y programarse de forma que se proteja el patrimonio natural de los ecosistemas y la biodiversidad, se preserve la fauna protegida y se ofrezcan experiencias educativas.
- 11. Las actividades de la IAATO deben realizarse con respeto al patrimonio arqueológico y cultural.
- **12.** Las operaciones con helicópteros deben realizarse de acuerdo con las Resoluciones del ATCM, el Manual Electrónico de Información de Vuelo Antártico (AFIM), el Manual de Concienciación sobre la Vida Silvestre (WAM) y la Etiqueta de Helicópteros de la IAATO.
  - a. Los helicópteros del Operador se comprometen a no ser vistos ni oídos.
  - **b.** La coordinación y las comunicaciones entre las embarcaciones o las estaciones son esenciales en las operaciones con helicópteros.
    - i. No empiece operaciones con helicópteros hasta que se hayan seguido los protocolos apropiados y se haya confirmado el contacto.
    - ii. No se desvíe del plan comunicado.
  - **c.** Los helicópteros del Operador serán conscientes del programador de las embarcaciones y no se empezarán operaciones en un radio de 5 millas náuticas de donde se sabe que se está realizando una reserva.
    - i. Se debe notificar a todas las embarcaciones de paso en las inmediaciones (a 5 millas náuticas) de las operaciones aéreas planeadas, teniendo en cuenta que no se permiten las operaciones aéreas en un radio de 5 millas náuticas de un sitio reservado en el que una embarcación esté llevando operaciones a cabo.
  - d. Todos los transpondedores de los helicópteros deben estar encendidos para reconocimiento del T-CAS.
    - i. Todos los helicópteros del Operador de la IAATO deben estar registrados y participar en el Sistema de Seguimiento Activo (CATS) de la COMNAP.



- **13.** Tanto los barcos como los yates deben garantizar que disponen de un AIS y un Canal 16 en funcionamiento en todo momento. Recuerde introducir la información de tránsito en el AIS cada vez.
- 14. Todos los buques SOLAS deben utilizar el sistema de seguimiento de buques de la IAATO, RedPort.
- **15.** Respete las comunicaciones por radio: muchos barcos utilizan los mismos canales UHF/VHF disponibles. Si es posible, llegue a un acuerdo con el resto de embarcaciones, cambiando de canal en el momento conflictivo para evitar la falta de comunicación.
- **16.** Los miembros de la IAATO no son los únicos visitantes de la Antártida. Aunque los miembros de la IAATO reservan a través del programador de barcos de la IAATO para evitar conflictos, los operadores que no pertenecen a la IAATO no tienen acceso al programador de barcos. Aunque los buques de la IAATO hacen todo lo posible por utilizar el planificador de buques de forma eficiente, puede haber circunstancias atenuantes que hagan que otros buques estén en un fondeadero.
- **17.** Todas las embarcaciones o yates SOLAS de la IAATO con esloras superiores a 50 m más de 300 GT deben utilizar la plataforma del programador de buques para coordinar las actividades.

## **Artículo 3: Comunicación**

- 1. La comunicación es la clave: siempre debe haber respeto mutuo, buena comunicación y consideración entre todos los que trabajan en el entorno antártico. La comunicación eficaz entre el personal de la expedición, los oficiales y el resto de la tripulación, tanto internamente como entre las diferentes embarcaciones, es esencial para la seguridad y las consideraciones ambientales.
- **2.** Las embarcaciones deben comunicar las condiciones del hielo y del tiempo, las corrientes los vientos inesperados. Este intercambio de información aumentará la seguridad.
- **3.** Las embarcaciones deben comunicar inmediatamente los sucesos de alta mortalidad y las grietas tanto a la flota como a la Secretaría.
- 4. En caso de duda, realice una llamada por radio.
- **5.** Si se encuentra con un visitante que no sigue las directrices del Sistema del Tratado Antártico o de la IAATO, siga los procedimientos adecuados para informar de la interacción.
- **6.** La mejor manera de comunicarse entre una embarcación de gran tamaño y un yate es mediante un diálogo amistoso entre el EL o el navegante en el puente del barco y el patrón del yate, a iniciar en el canal 16 de VHF.

# Artículo 4: Conducta específica de los barcos y los yates

- 1. De acuerdo con la práctica mundial, si un yate ya se encuentra en un fondeadero en conflicto con el fondeo de un barco, el yate no está obligado en ningún caso a desplazarse para dejar sitio al barco.
- 2. Al fondear, los veleros suelen tender cabos a tierra. Cuando se navega con embarcaciones pequeñas cerca de un yate fondeado, se debe tener cuidado en evitar las líneas de delimitación.
- 3. Recuerde que si un yate tiene que desplazarse para dejar sitio a un barco, lo hace voluntariamente.
  - **a.** Los oficiales de los buques también deben ser conscientes de que si se ha llegado a un acuerdo con un yate para que se desplace para dejar sitio al buque, esto podría llevar algún tiempo, ya que, cuando los yates fondean, normalmente realizan un apagado completo de los sistemas, a diferencia de un buque, y por lo tanto pueden necesitar más tiempo de preparación para moverse.